



INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO No CRE-002-2026

Contratación de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras hasta 20 SMMLV

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena desea contratar mediante el sistema de contratación régimen especial menor de Veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes lo siguiente:

OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACION A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA BLOQUE BASICA PRIMARIA Y PREESCOLAR ASÍ:(DEMOLICIÓN DE MURO EXISTENTE, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MURO DE CERRAMIENTO A TODO COSTO. INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE.

1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
CÓDIGO UNSPSC	72103300
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 33.235.737,63
NUMERO DE CDP	0010
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIO LA ARENA (SEDE PRINCIPAL)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.
FORMA DE PAGO	EL PAGO SE HARÁ EN SU TOTALIDAD, UNA VEZ SE RECIBA LA OBRA, INFORME DE EJECUCION, FACTURA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	26 DE MAYO DE 2026
FUNCIONARIO RESPONSABLE	LUDYS CRISTINA MADERA GUERRA
TIPO DE CONTRATO	OBRA

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudio previo e Invitación y solicitud de oferta	26 de mayo de 2026	Página Web de la Institución www.ielaarenasincelejo.edu.co
Plazo para entregar la propuesta	Desde el 26 de mayo de 2026 a las 9:00 AM hasta el 27 de mayo de 2026 a las 9:00 AM	Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena Oficina de pagaduría Sede principal
Evaluación y calificación de ofertas recibidas	28 de mayo de 2026	Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena Sincelejo – Sucre Sede principal
Publicación del	28 de mayo de 2026	Página Web de la Institución



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE

LA ARENA - SINCELEJO

Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03

IT N°. 823001142-8 DANE N.º. 270001000109 ICFES N°. 109199

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
informe de evaluación		www.ielaarenasincelejo.edu.co
Elaboración y firma del Contrato.	28 de mayo de 2026	Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena Oficina de pagaduría Sede principal

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

4. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UNIDAD	CANTIDAD
1	DEMOLICIÓN A TODO COSTO DE MURO EN BLOQUE 015 RELLENO DE CONCRETO. INCLUYE: MANO DE OBRA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	M2	130,00
2	DEMOLICIÓN A TODO COSTO DE COLUMNAS. INCLUYE: MANO DE OBRA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	UN	14,00
3	CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE MURO EN BLOQUE 015 RANURADO A UNA ALTURA DE 1,20M. INCLUYE; MANO DE OBRA, MATERIALES Y RETIRO DE MATERIAL SOBRNATE.	M2	130,00
4	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE TUBERÍA METÁLICA EN MURO 1,0M. INCLUYE; MANO DE OBRA, MATERIALES Y RETIRO DE MATERIAL SOBRNATE.	UND	16,00
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MALLA METÁLICA SOBRE TUBO METÁLICO. INCLUYE; MANO DE OBRA, MATERIALES Y RETIRO DE MATERIAL SOBRNATE.	ML	55,00
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ALAMBRE DE PÚA CALIBRE 16,5 SOBRE TUBO METÁLICO. INCLUYE; MANO DE OBRA, MATERIALES Y RETIRO DE MATERIAL SOBRNATE.	ML	55,00
7	FABRICACIOÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE PROTECTOR EN VARILLA LEGITIMA METÁLICA PARA ACCESO A LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS. INCLUYE; MANO DE OBRA, MATERIALES Y RETIRO DE MATERIAL SOBRNATE.	GB	1,00
8	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE PROTECTOR METÁLICO PARA ENTRADA PRINCIPAL DE LA SEDE PRIMARIA. INCLUYE; MANO DE OBRA, MATERIALES Y RETIRO DE MATERIAL SOBRNATE.	GB	1,00

La Rectoría de la Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, teniendo en cuenta la importancia de prestar un buen servicio educativo contratara el siguiente Servicio.

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

5. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- ✓ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE

LA ARENA - SINCELEJO

Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03

IT N°. 823001142-8 DANE N.º. 270001000109 ICFES N°. 109199

en la Constitución y la Ley, que se entiende presentado con la presentación de la propuesta.

- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- ✓ Presentar Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- ✓ Descripción del servicio y precio unitario del servicio y valor total de lapropuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario): con fecha de impresión en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- ✓ El proponente deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, este requisito se debe cumplir al presentar la propuesta y durante toda lavigencia del contrato
 - ✓ El proponente deberá anexar con vigencia actual, si es persona natural Certificados vigentes de Antecedentes fiscales (Contraloría), disciplinario (Procuraduría), Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales (Policía); claro está que la Entidad cumplirá con su obligación de verificación de estos antecedentes en las páginas web de cada una de las Entidades. En el caso de las personas jurídicas, la documentación requerida para la persona natural recaerá sobre el Representante Legal, sin perjuicio de aportar los de la firma.
- ✓ Antecedentes Disciplinarios.

NOTA: Estos documentos son necesarios para el estudio de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar eldefecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgará el contrato, siempre y cuando el monto delcontrato no sobrepase el valor asignando para este.



En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

7. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, el cual esta reglamentado parcialmente por el Decreto 4791 de 2008 y por el Decreto 992 de 2002 los cuales fueron compilados en el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación y en especial en el párrafo 2 del Artículo 2.3.1.6.3.17 de dicho decreto, y el manual de contratación de la institución.

8. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

El presente es un contrato la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por lo cual se determina que no se requiere póliza por cuanto es un servicio de pequeña cuantía, además, la institución paga únicamente después de recibir el servicio a satisfacción, con lo cual el riesgo disminuye por cuanto no hay desembolso si el servicio no ha sido recibido a satisfacción.

9. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.

LUDYS CRISTINA MADERA GUERRA
Rectora